



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.774 / 2010.-

ZAPALLAR, 15 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 970/2010, de fecha 08 de Octubre de 2010, emitido por el Encargado de Recursos Humanos (S).
- Memorandum Nº 200/2010, de fecha 06 de Octubre de 2010, emitido por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º DESIGNESE en Cometido Funcionario al Señor **LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO**, Chofer D.A.E.M. para desempeñar las funciones en:

Fecha	Destino	Motivo	Monto
16 10.2010	Santiago	Traslado a encuentro Misionero al Santuario de Schoenstatt.	\$ 12.841.-

2º PAGUESE al funcionario la suma de \$ 12.841.- (Doce mil ochocientos cuarenta y un pesos), como comisión de servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.03.004.002.000 : "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: EDUCACION / Viáticos Fabián Cisternas Acevedo

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPTO. EDUCACION.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



ATL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / IId.-